

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2018 el **presupuesto ejercido** por la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales** (SEMARNAT) ascendió a 43,582,308.5 miles de pesos, superior en 16.0% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente por el mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Gasto de Operación (37.2%), Otros de Corriente (45.0%) y en Subsidios de Inversión (93.3%).

GASTO CORRIENTE

El **gasto corriente** observó un incremento de 22.5%, con respecto al presupuesto aprobado. Su evolución se explica por los factores que se muestran a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron superiores en 8.7% respecto al presupuesto aprobado, debido a los mayores recursos canalizados principalmente a los siguientes conceptos:
 - ❖ La contratación de 426 plazas de carácter eventual de nivel salarial P23, con lo cual la Comisión Nacional Forestal dio cumplimiento a las obligaciones y atribuciones de carácter permanente establecidas en el Programa Nacional Forestal y en su Estatuto Orgánico. Estos recursos provinieron una transferencia de recursos de la partida 43101 “Subsidios a la producción” del programa presupuestario S2019 “Apoyos para el desarrollo forestal sustentable” y se canalizaron a la partida 12201 “Remuneraciones al personal eventual”. Todo ello en apego a lo establecido en el oficio 307-A.-5291 del 27 de diciembre de 2017 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el cual se comunican las “Disposiciones específicas para la autorización de plazas de carácter eventual, así como para el control presupuestario en materia de servicios profesionales por honorarios, para el ejercicio fiscal 2018”.
 - ❖ Por las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público provenientes del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” para cubrir la actualización del tabulador de sueldos y salarios para el personal con curva salarial con vigencia a partir del 1º de enero de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el oficio 307-A.-1665 del 13 de junio de 2018 emitido por dicha Secretaría, con el que se dio a conocer el “Tabulador de Sueldos y Salarios Brutos del Presidente de la República y de los Servidores Públicos de Mando y Enlace de las Dependencias y sus Equivalentes en las Entidades” y el “Catálogo General de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios Brutos de la Administración Pública Centralizada, Niveles de Transición”.
 - ❖ Por la transferencia de recursos de otros capítulos de gasto para cubrir el pago de aguinaldo 2018 de la compensación garantizada para cumplir lo dispuesto en el “Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal 2018” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de octubre de 2018 y en los “Lineamientos específicos para el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal 2018” emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 307-A.-3649 del 9 de octubre de 2018.
- En el **Gasto de Operación** se registró una cifra superior en 37.2% con relación al presupuesto aprobado, entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:

- ❖ En *Materiales y Suministros* se ejercieron recursos inferiores en 22.9% con relación al presupuesto aprobado, originado principalmente porque:
 - La Comisión Nacional del Agua aplicó diversas medidas de ahorro entre las que se encuentran la correspondiente a las adquisiciones en forma consolidada y aplicación de medidas de austeridad.
 - Diversas Unidades Administrativas del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales obtuvieron economías presupuestarias en el capítulo de gasto 2000 "Materiales y Suministros", recursos que fueron transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas".
 - La Comisión Nacional del Agua transfirió recursos de la partida de gasto 26102 "Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos" a la partida de gasto 31101 "Servicio de energía eléctrica" con lo que el Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México estuvo en condiciones de atender presiones de gasto relativas al servicio de energía eléctrica.
 - Se transfirieron recursos de este capítulo a la partida de gasto 43902 "Subsidios a fideicomisos privados y estatales" para que la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) desarrollara los proyectos "Sistema Nacional de Consulta Cartográfica de Incentivos Concurrentes de SAGARPA-SEMARNAT" y "Eliminación de Artes de Pesca Fantasma del Alto Golfo de California".
- ❖ En *Servicios Generales* el presupuesto ejercido fue superior en 44.5% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente de:
 - Los movimientos que realizó la Comisión Nacional del Agua para transferir recursos de otros capítulos de gasto para cubrir el contrato de prestación de servicios de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Atotonilco; el aumento en las tarifas de energía eléctrica para la operación y mantenimiento de los Sistemas Cutzamala, pozos de abastecimiento del Valle de México y de las plantas de bombeo para garantizar el continuo suministro de agua en bloque a la Zona Metropolitana del Valle de México; la difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales a través de las campañas "Protección a Centros de Población"; así como servicios de vigilancia y erogaciones por resoluciones por autoridad competente. Así también por los recursos derivados de la ampliación líquida autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por la recuperación de los ingresos por concepto de aprovechamientos por los remanentes de recursos obtenidos por los diversos siniestros ocurridos durante 2018.
 - Las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales llevara a cabo una campaña de difusión sobre la protección de los océanos, versión: Mareas y Costas de los Océanos como una medida de carácter contingente, así como por la recuperación del donativo de la empresa *British Petroleum* derivado del acuerdo extrajudicial para que concluyera el litigio relacionado con el derrame de petróleo ocurrido en el Golfo de México, como consecuencia del incendio y explosión de la plataforma *Deepwater Horizon* operada por dicha empresa, estos recursos fueron canalizados al desarrollo de acciones de conservación y remediación ambiental en la zona afectada, así como a la protección y restauración de zonas marítimas.
 - Por los movimientos compensados que llevó a cabo la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para cubrir los requerimientos de mayores recursos en diversos servicios entre los que se encuentran el arrendamiento de edificios y vehículos terrestres, de conducción de señales analógicas y digitales, de vigilancia, de mantenimiento y conservación de inmuebles, entre otros.

- En el rubro de **Subsidios Corrientes** el ejercicio fue superior en 10.8% con relación al presupuesto aprobado, que significó un mayor gasto destinado a:
 - ❖ La partida de gasto 43902 "Subsidios a Fideicomisos Privados y Estatales" del Programa Presupuestario R015 Fideicomisos Ambientales, específicamente para el Fondo para la Biodiversidad a cargo de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) para que realizara diversos proyectos, entre los que se encuentran el "Sistema Nacional de Consulta Cartográfica de Incentivos Concurrentes de SAGARPA-SEMARNAT" y la "Eliminación de Artes de Pesca Fantasma del Alto Golfo de California".
 - ❖ Fortalecer las tareas de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas principalmente las del programa de recuperación y repoblación de especies en peligro de extinción particularmente en apoyo a la conservación de la vaquita marina. Con estos recursos, se implementaron medidas regulatorias, buscando contribuir a la protección y recuperación del número de ejemplares de vaquita marina (*Phocoena sinus*), así como reducir los factores de riesgo que propiciaron el peligro de extinción de la especie.
- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** fue superior en 45.0% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación es atribuible a las mayores erogaciones realizadas por:
 - ❖ La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos para aportar el remanente de ingresos excedentes del ejercicio fiscal 2018 al fideicomiso público denominado "Fideicomiso de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos".
 - ❖ La Comisión Nacional Forestal derivado de los recursos canalizados al "Fondo Sectorial para la investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica Forestal" y para atender resoluciones judiciales.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** fue mayor en 10.0% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

- En **Inversión Física** el presupuesto ejercido registró un decremento de 42.9% con relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se presentó un decremento de 21.5% respecto al presupuesto aprobado, por menores recursos destinados a proyectos de inmuebles (oficinas administrativas), recursos que fueron canalizados por la Comisión Nacional del Agua al capítulo de gasto 6000 "Inversión Pública" en beneficio del "Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el Estado de Tabasco" y para la "Construcción del Túnel Emisor Oriente", así como al capítulo 3000 "Servicios Generales" para cubrir el déficit presupuestario del pago de energía eléctrica por la operación de los Sistemas Cutzamala y el de pozos de abastecimiento del Valle de México.
 - ❖ En *Inversión Pública*, el presupuesto ejercido fue inferior en 71.9% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a reducciones líquidas aplicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo que ocasionó que la Comisión Nacional del Agua difiriera obras programadas a realizarse en diversas entidades federativas. Así también, dicha Comisión realizó la transferencia de

recursos al capítulo de gasto 3000 “Servicios Generales” para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Atotonilco, para cubrir déficit presupuestario en el pago de energía eléctrica por la operación de los Sistemas Cutzamala y el de pozos de abastecimiento del Valle de México; al capítulo de gasto 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” con lo que potencializó los recursos toda vez que para su ejecución requieren de contraparte de los usuarios agrícolas principalmente del 50% y la transferencia de recursos a la partida de gasto 46102 “Aportaciones a mandatos públicos” para el ejercicio de los recursos del proyecto Túnel Emisor Oriente.

- ❖ En *Otros de Gastos de Inversión* no se presupuestaron recursos originalmente; sin embargo, durante el ejercicio presupuestario 2018 la Comisión Nacional del Agua realizó la transferencia de recursos del capítulo 6000 “Inversión Pública” para la continuar con la construcción del Túnel Emisor Oriente a través del mandato constituido con Banjercito, de conformidad con el artículo 214, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- En **Subsidios** el ejercicio fue superior en 93.3% con relación al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por:
 - ❖ Las ampliaciones líquidas de ingresos excedentes con destino específico establecido en la Ley Federal de Derechos, autorizadas a la Comisión Nacional del Agua por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, recursos que fueron ejercidos a través de los programas: “Programa de Devolución de Derechos” y “Programas de Saneamiento de Aguas Residuales”; así como de los recursos provenientes de los aprovechamientos derivados del suministro de agua, los cuales se aplicaron mediante el “Programa de Devolución de Aprovechamientos”; y por el cobro del agua en bloque de los distritos de riego los cuales se ejercieron con el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola.
 - ❖ Por la transferencia de recursos de la Comisión Nacional del Agua a la Comisión Nacional Forestal con destino específico para el Fondo Forestal Mexicano para el desarrollo y operación del Programa de Pago por Servicios Ambientales.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2018 la SEMARNAT ejerció los recursos asignados a través de tres **finalidades**: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** de Coordinación de la Política de Gobierno, la segunda considera las **funciones** de Protección Ambiental y Vivienda y Servicios a la Comunidad, y la tercera se integra de las **funciones** de Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza y Ciencia, Tecnología e Innovación.

- La **finalidad Gobierno** representó el 0.3% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 2.9% y se integra únicamente de la **función Coordinación de la Política de Gobierno**, a través de la cual los Órganos Internos de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la Comisión Nacional del Agua, en la Comisión Nacional Forestal, en el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático efectuaron diversas acciones para el cumplimiento de sus objetivos y metas con lo que se logró promover una cultura de transparencia en el Gobierno, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción, entre otros.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- La **finalidad Desarrollo Social** registró el 80.9% del total de recursos ejercidos, que en comparación con el presupuesto aprobado observó un aumento de 18.4%.
 - ❖ La **función Protección Ambiental**, significó el 64.6% con relación al total de la finalidad y el 0.4% mayor con relación al aprobado de la función.
 - La Comisión Nacional del Agua llevó a cabo diversas acciones en materia de gestión integral y sustentable del agua, de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como para la protección de centros de población y áreas productivas, de agua potable, drenaje y tratamiento, y de saneamiento de aguas residuales. Así también, se canalizaron recursos para los Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos, para actividades de apoyo administrativo, y para el Programa de Devolución de Derechos.
 - A través de esta función, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente realizó acciones de inspección, recorridos de vigilancia, operativos y/o Comités de Vigilancia Ambiental Participativa, llevó a cabo el Programa de Inspección y Vigilancia de las Fuentes de Contaminación de Jurisdicción Federal, aplicó el Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA), y atendió las denuncias populares que presentaron durante 2018.
 - La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas fortaleció la capacidad operativa de las 182 Áreas Naturales Protegidas del país, así como la conservación y el manejo de los ecosistemas y su biodiversidad.
 - En esta función la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos dio cumplimiento a su objeto de proteger las personas, el medio ambiente y las instalaciones del sector hidrocarburos a través de la regulación y supervisión de la Seguridad Industrial y Seguridad Operativa, las actividades de desmantelamiento y abandono de instalaciones, y el control integral de los residuos y emisiones contaminantes.
 - Mediante esta función la Comisión Nacional Forestal asignó recursos a organismos internacionales derivados de los acuerdos celebrados con el Gobierno Federal a fin de promover la gestión forestal sostenible, la formulación y ejecución de proyectos en los países miembros, entre otras.
 - Las actividades de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en esta función estuvieron encaminadas a fortalecer la capacitación ambiental y el desarrollo sustentable, a la regulación ambiental, el desarrollo de programas de calidad del aire y la verificación vehicular, la elaboración de normas ambientales e instrumentos para el desarrollo sustentable, la aplicación de los recursos del Programa de Empleo Temporal, la prevención y la gestión integral de residuos, así como la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, principalmente.
 - ❖ La **función Vivienda y Servicios a la Comunidad**, ejerció el 35.4% con relación al total de la finalidad y fue 75.6% superior al aprobado de la función.
 - Mediante esta función la Comisión Nacional del Agua aplicó los recursos en acciones relacionadas con la operación y mantenimiento de infraestructura hídrica, los programas de devolución de derechos o aprovechamientos, al programa de agua potable, drenaje y tratamiento, así como al de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- La **finalidad Desarrollo Económico** representó el 18.7% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 7.0%, que se explica por lo siguiente:

- ❖ La **función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza**, significó el 94.3% con relación al total de la finalidad y el 7.5% mayor con relación al aprobado de la función.
 - Mediante esta función la Comisión Nacional Forestal promovió el desarrollo forestal sustentable y los recursos asociados para que incidieran en el mejoramiento de la calidad de vida de los propietarios o poseedores de terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal, así como los programas productivos, de restauración, de conservación y de aprovechamiento sustentable de los recursos forestales y la formulación de normas oficiales mexicanas, la aplicación de tecnologías para la producción, productividad, competitividad, calidad en la cadena productiva forestal y la comercialización de los productos forestales. También apoyó la ejecución de programas de bienes y servicios ambientales que generaron los recursos forestales, se fomentó la organización de los productores forestales y participó en la promoción, definición de acciones y programas de investigación, educación y cultura forestales, entre otras.
 - A través de esta función la Comisión Nacional del Agua llevó a cabo diversas acciones principalmente del programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola, así como en materia de gestión integral y sustentable del agua, de infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado y para la rehabilitación y modernización de presas y estructuras de cabeza.
- ❖ La **función Ciencia, Tecnología e Innovación**, ejerció el 5.7% con relación al total de la finalidad e inferior en 0.6% al aprobado de la función.
 - El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua a través de esta función atendió 37 proyectos contratados por diversas instituciones públicas y privadas del sector hídrico y medio ambiente, dichos proyectos se dirigieron a la investigación científica, el desarrollo, innovación, adaptación y transferencia de tecnología, la formación de recursos, la prestación de servicios tecnológicos, la difusión del conocimiento y el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión sustentable de los recursos hídricos.
 - Mediante esta función el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático llevó a cabo diversas actividades que le permitieron dar cumplimiento a las metas de los diversos indicadores, así como a las metas comprometidas y registradas en la Matriz de Indicadores para Resultados 2018.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en 2018:

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
Total		12	2,914,752.2
510	Dirección General de Desarrollo Humano y Organización	12	2,914,752.2

^{1/} Considera el presupuesto ejercido y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Secretario		2,623,037.5	3,609,843.3		
Subsecretario		2,489,870.4	7,750,961.5		
Oficialía Mayor o Titular de Entidad	2,462,500.4	2,4805,56.6	3,062,359.0		
Jefatura de Unidad	2,082,761.0	2,272,979.0	2,1757,725.7	169,006.6	
Dirección General	1,563,283.4	1,979,395.1	42,209,944.3	507,019.9	
Dirección General Adjunta	1,109,304.4	1,517,750.9	103,734,934.0		
Dirección de Área	644,146.2	1,009,335.1	117,813,984.9		
Subdirección de Área	373,879.3	630,786.8	265,282,480.7		
Jefatura de Departamento	239,423.0	371,250.4	202,589,277.2		
Operativos Específicos					
Base	104,064.0	128,304.0	442,537,888.5	43,553,389.0	30,071,378.4
Confianza	106,464.0	135,360.0	54,220,904.7	5,488,690.7	3,956,200.0
Enlace (Grupo P o equivalente)					
Base y Confianza			85,892,233.5		
Categorías	134,216.6	391,487.2	1,090,610.6	62,847.6	

^{1/} Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

^{2/} Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.